



FRANCISCA

C. Britonum

Cortezat

Terra florida

Oceanus occidentalis

Chamaho

Panuco Inf. Tortucarit

CVBA

H. Menola

Antille

Inf. Hef

Iamica

Dominica

S. Iacob

Beragas

PARIA sabindar
auro & margaritas

Nouus orbis

Canibali

Insula Atlantica quam uo-
crant Brallia & Americam.

Catigara

Die Nüw
Welt

Regio Gigantium

7. insule Mar-
gueritarū

Mare pacificum

Fretum Magaliani

Informe sobre el estado de la democracia en América Latina (PNUD)

Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas

AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

DESARROLLO HUMANO Y DEMOCRACIA

En el corazón de la idea del desarrollo humano está la noción de libertad. Dice Amartya Sen, premio Nobel de Economía: "El desarrollo humano puede ser visto como un proceso de expansión de las libertades reales que goza un pueblo". La democracia resulta ser el único sistema político que garantiza el ejercicio de la libertad, que permite que mujeres y hombres puedan actuar para que los frutos del crecimiento económico se transformen en mejores condiciones de vida, es decir, en la expansión de sus ciudadanía civil, política y social. El desarrollo humano requiere de la democracia, y un objetivo clave de la democracia es el desarrollo humano.

La experiencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con respecto a la cuestión del desarrollo ejemplifica la manera como su Informe encara la cuestión de la democracia. Hace algunos años la discusión sobre el desarrollo parecía, a la vez que agotada, insuficiente para comprender lo que sucedía. La nueva visión del PNUD sobre el desarrollo humano iluminó de un modo diferente la idea misma de desarrollo, amplió las fronteras conceptuales, permitió entender mejor e identificar las claves para acelerarlo o destrabarlo y abrió una nueva agenda de prioridades. La idea del desarrollo humano, en sus múltiples dimensiones de desarrollo integral, no sólo da otra perspectiva para el análisis, sino –más importante

aun– cambia el objetivo, la razón del esfuerzo social en su búsqueda incesante.

Algo semejante ocurre con la democracia. Hay que extender el horizonte de su comprensión. El desarrollo es mucho más que el crecimiento; la democracia mucho más que un método de elegir y ser elegido.

Como bien lo afirma Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas:

La opresión no es una alternativa a la pobreza. Ni el desarrollo una alternativa a la libertad. Pobreza y opresión van de la mano, mientras que el verdadero desarrollo significa libertad para ambos... Ningún Estado puede ser auténticamente llamado democrático si no ofrece a su pueblo una salida para la pobreza; y ningún país puede realmente desarrollarse, si su pueblo está excluido del poder.

Estas ideas expresan el punto de partida del Proyecto sobre el Desarrollo Democrático en América Latina (Proddal). El enfoque de este Informe no se restringe a entender la democracia como un procedimiento para las elecciones de quienes ocupan el gobierno; la entiende, más ampliamente, como una forma de organización de nuestras sociedades. El Proddal es una mirada a la democracia desde la democracia, una mirada a los fenómenos sociales en su relación con la democracia.

CANCILLERES COLOMBIANOS (CONT.)

Tomás Cuenca
(1838/1870)



Abogado y matemático. Fue el primero en introducir reformas en el sistema fiscal. Acompañó al general Tomás Cipriano de Mosquera en la campaña revolucionaria. Fue ministro de Relaciones Exteriores entre 1864 y 1866 en la presidencia de Manuel Murillo Toro. Recibió una invitación del gobierno peruano para conformar el Congreso Americano de Lima que pretendía consolidar una sola nación. Reconoció la importancia de esta propuesta y así se lo hizo constar a la Presidencia de la República.

Antonio María Pradilla
(1822/1878)



Abogado y periodista. Presidente del Estado de Santander. Enviado extraordinario a Venezuela y Ministro Plenipotenciario en 1861. Ministro de Relaciones Exteriores en la presidencia de Manuel Murillo Toro en 1864. A esta cartera regresó cuando el general Santos Gutiérrez asumió la presidencia. Le correspondió resolver el litigio con Costa Rica, país que le negó a Colombia unos territorios. Posteriormente, como resultado de estas negociaciones se reestablecieron y se fortalecieron las relaciones de cordialidad entre las dos naciones.

Teodoro Valenzuela
(1828/1898)



Abogado, literato y político vallecaucano. Uno de los primeros iniciadores de la Revolución Liberal de 1860. La primera administración de Manuel Murillo Toro lo nombró Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores en 1864. Fue enviado especial a Costa Rica donde pactó cuestiones limítrofes entre las dos repúblicas. Su misión consistió en validar una sesión por parte de Colombia a cambio de promesas de la aceptación de principios políticos comunes.

Santiago Pérez
(1830/1900)



Poeta lírico. Uno de los primeros educadores del país. Escribió Compendio de Gramática Castellana. Ministro de Relaciones Exteriores en 1865 bajo la presidencia de Manuel Murillo Toro y luego en el mandato de Santos Gutiérrez entre 1868 y 1869. Se mostró acorde con el concepto del gobierno de Chile en el sentido de que no debían adoptarse alianzas que entorpecieran las acciones independientes de las naciones americanas.

LOS ÍNDICES DE DEMOCRACIA ELECTORAL Y DE APOYO A LA DEMOCRACIA

El Informe incluye dos índices detallados: el *índice de democracia electoral* (IDE) y el *índice de apoyo a la democracia* (IAD), ambos elaborados por el Proyecto, así como los resultados de encuestas de opinión pública a casi veinte mil ciudadanos y ciudadanas de los 18 países de América Latina analizados. Estos resultados revelan un compromiso amplio con los principios fundamentales de la democracia, al tiempo que destacan una insatisfacción profunda y generalizada con el desempeño de las democracias de la región.

El IDE combina cuatro variables: derecho al voto, elecciones limpias, elecciones libres y elecciones como medio de acceder a los más altos cargos públicos. Su valor varía entre 0 y 1, indicando 0 la total inexistencia de democracia electoral, y el 1 el máximo. América Latina subió rápidamente de 0,28 en 1977 a 0,69 en 1985 y a 0,86 en 1990, mejorando de ahí en adelante para alcanzar 0,93 en 2002, corroborando la contundente transformación del panorama político de la región.

No obstante, se ha observado una profunda insatisfacción popular con los líderes elegidos democráticamente. El crecimiento económico insuficiente, las profundas desigualdades y los sistemas jurídicos y servicios sociales ineficientes han provocado el malestar popular y socavado la confianza en la democracia electoral. Las pruebas son concluyentes:

Según el Informe, en el 2002 un 43 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas tenía actitudes democráticas, un 30,5 por ciento actitudes ambivalentes y un 26,5 por ciento actitudes no democráticas.

El Informe revela que en el 2002 casi la mitad de los latinoamericanos y latinoamericanas –un 44,9 por ciento– preferiría un “régimen autoritario” a uno democrático, si le “resolvía” sus problemas económicos. Ésta es una de las once preguntas utilizadas en el Informe para determinar si la posición del encuestado es consistentemente democrática.

Con todo, en una escala de 0 a 4, el iad es de 2,03, lo cual confirma que en América Latina los demócratas definidos están en mejor posición que los no demócratas.

LA CIUDADANÍA SOCIAL

La primera generación de latinoamericanos y latinoamericanas que ha alcanzado la mayoría de edad en las democracias vigentes prácticamente no ha experimentado crecimiento del ingreso *per capita*, y se registran disparidades sin precedentes en la distribución del ingreso nacional. En 2003, la región contaba con 225 millones de personas cuyos ingresos se situaban por debajo de la línea de pobreza.

Para muchos de los expertos entrevistados, estos ejemplos no son sino el resultado natural del contexto singular de lo que en el Informe se describe como “el triángulo de América Latina”: democracia, pobreza y desigualdad.

Por ello afirma que la democracia debe profundizarse, y expandirse considerablemente la “ciudadanía social”, trabajando para reducir la pobreza y la desigualdad. Y advierte que las enormes disparidades en materia de ingreso en América Latina representan una amenaza directa para la consolidación de la democracia de participación ciudadana. Se deben llevar a cabo reformas que garanticen a todos los ciudadanos y ciudadanas la protección jurídica efectiva y en igualdad de condiciones, así como la financiación adecuada de los servicios sociales.

La propuesta central de Informe es pasar de una democracia electoral a una democracia de ciudadanía; alentar a los latinoamericanos y latinoamericanas a buscar nuevas alternativas de políticas públicas que fomenten la ciudadanía plena para todos.

Sin embargo, los defectos percibidos de la democracia no deberían minimizar sus logros: la solución está en la democracia. Pero el interrogante persiste: ¿cuánta pobreza y desigualdad puede soportar la democracia latinoamericana?

EL ELECTOR VS. EL CIUDADANO

La democracia ha sido percibida en América Latina como el sistema mediante el cual los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir y ser elegidos. En esta concepción, el sujeto de la democracia es aquel que tiene la capacidad para votar: *el elector*.

La democracia, así concebida, indudablemente ha avanzado de manera notable en los últimos veinte años. Hoy es una región democrática, es decir, un continente en el que se verifican elecciones de manera periódica para elegir a sus representantes, como lo comprueba el IDE.

No obstante lo anterior, las encuestas realizadas en los últimos años demuestran la insatisfacción de los ciudadanos con sus democracias. ¿Qué está pasando entonces? ¿Cuál es la falla? ¿Habrá perdido vigencia la democracia?

Fruto de estas reflexiones surgió un marco teórico que, siguiendo la filosofía del desarrollo humano, y reconociendo las particularidades no sólo de América Latina como región sino de sus subregiones y de sus países, concibe a la democracia como algo más que el régimen político, es decir, como mucho más que las meras elecciones. En este sentido, al dejar de ser las elecciones el contenido absoluto de la democracia, el sujeto de la misma necesariamente tiene que ser otro.

El Informe sostiene que ese ser humano, verdadero sujeto de la democracia, es un portador de derechos y obligaciones con capacidad de participar en las decisiones y de debatir efectivamente la agenda: *el ciudadano*. Un ciudadano de alta intensidad a quien se le garanticen todos sus derechos: los derechos civiles (garantía contra la opresión), los derechos políticos (ser parte de las decisiones públicas) y los derechos sociales (acceso al bienestar).

Sobre esta visión teórica y conceptual, el Informe recorre y examina las 18 democracias objeto del estudio, o sea, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Para ello utiliza fundamentalmente cuatro instrumentos:

El primero, una encuesta representativa a más de 400 millones de habitantes de la región, realizada en asocio con Latinobarómetro, que sirve para medir la percepción de los ciudadanos sobre sus democracias.

El segundo, los indicadores ya descritos: el IDE y el IAD construidos especialmente sobre la base de las variables que arroja el Informe y que permiten ver la

situación general de los países y sus democracias.

El tercero es el resultado de una serie de entrevistas hechas a 231 líderes latinoamericanos, representativos en un 50 por ciento de la política y de la sociedad civil en el otro 50 por ciento. Entre los primeros se buscaron y entrevistaron presidentes, ex presidentes, miembros de los parlamentos, jefes de los partidos y movimientos políticos. Entre los segundos, de acuerdo con la relevancia para cada país y consultando las especificidades de ellos, se buscaron representantes de diversas Organizaciones No Gubernamentales, medios de comunicación, intelectuales, empresarios, etc.

Y el cuarto es un marco teórico que parte del principio de que la democracia implica un régimen político, pero abarca otras esferas, como el papel del Estado y de los derechos y deberes de la sociedad, y se ocupa de tres nociones fundamentales: 1) la democracia como una forma de organizar la sociedad, 2) la singularidad de la democracia latinoamericana, y 3) la capacidad de la organización democrática para expandir la ciudadanía.

EL INFORME Y SUS GRANDES CONCLUSIONES

Como ya se dijo, es innegable que América Latina ha avanzado sustancialmente en los últimos años. Las libertades que hoy posee son un bien invaluable. Ésta es una conquista lograda con el impulso, la lucha y el sufrimiento de millones de seres humanos que han sido testigos del avance más profundo y amplio que la democracia ha tenido desde la independencia de estas naciones, en las cuales prácticamente han desaparecido los riesgos de golpes de Estado, que eran tan frecuentes.

Hace un cuarto de siglo, sólo tres países gozaban de regímenes democráticos: Colombia, Costa Rica y Venezuela. Hoy los 18 países analizados lo son. Por otro lado, en términos generales disminuyeron las violaciones a los derechos humanos, pero no de un modo acorde con la difusión democrática que vive la región.

También es evidente que, aunque la tendencia de las reformas en el sistema político es positiva, resulta insuficiente. Las reformas económicas, contemporáneas del restablecimiento de la democracia, exacerbaron los problemas ancestrales de las sociedades latinoamericanas por la concentración de la riqueza, la ampliación de las brechas sociales, la desaceleración de las tasas de crecimiento económico, el aumento del desempleo, el desmantelamiento del Estado y la pérdida de autonomía en la gestión estatal.

CANCLILLERES COLOMBIANOS (CONT.)

Carlos Martín
(1826/1895)

Literato, periodista y filósofo. Empezó a figurar en la política desde 1850 como miembro de las legislaturas seccionales de Bogotá y Zipaquirá. Desempeñó el ministerio de Relaciones Exteriores en 1868 en el gobierno de Santos Gutiérrez e igualmente en la segunda presidencia de Rafael Núñez en 1885. Censuró el tratado secreto con Perú y ratificó que Colombia se declarara neutral en la Guerra de las Cuatro Repúblicas contra España.



Felipe Zapata
(1838/1902)

Jurisconsulto y periodista. Uno de los padres de la Constitución de 1863. Acompañó al presidente Eustorgio Salgar en el Ministerio de Relaciones Exteriores entre 1870 y 1872. Sentó la doctrina de la condición jurídica de los extranjeros en Colombia que se resume en la siguiente frase: "No puede el país dar al extranjero más de lo que concede a sus propios hijos". A su retiro, fue nombrado Florentino Vezga quien ejerció el cargo hasta entrado el gobierno de Manuel Murillo Toro.



Gil Colunge
(1831/1899)

Jurisprudente panameño. Se inició en la vida pública en 1854. El presidente Manuel Murillo Toro lo nombró ministro de Relaciones Exteriores en 1872. Su principal gestión fue la circular que envió a los gobiernos de América sobre sus ideas de avanzada para sofocar la guerra de Cuba y aprovechar el incidente como un motivo de unión americana.



Nicolás Esguerra
(1838/1923)

Estadista, abogado y magistrado bogotano. Tuvo que salir del país en 1885 debido a sucesos políticos adversos que lo obligaron a refugiarse en Venezuela, Costa Rica y Estados Unidos donde trabajó amistad con José Martí. Fue ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno del general Rafael Reyes quien estaba gestionando un tratado con Estados Unidos para reconocer la independencia de Panamá. Esguerra dio una estentórea voz de alarma a la Asamblea Legislativa por medio de un memorial que se contituyó en uno de los factores principales para que cayera el gobierno.



Las llamadas reformas estructurales de la economía avanzaron sostenidamente, provocando una gran expectativa. Aun así, la evolución de los hechos marcó severos contrastes con estas expectativas. El promedio regional del PIB *per capita* no varió de manera significativa en los últimos veinte años. Los niveles de pobreza, en términos relativos, disminuyeron en algunos países (Brasil, Chile y México), pero aumentaron en Argentina, Paraguay, en los países andinos y en América Central. El número de habitantes de América Latina situados por debajo de la línea de pobreza y en la indigencia creció en términos absolutos, y el índice de desigualdad de la región en la distribución del ingreso es el más alto del mundo.

EL CIUDADANO COMO EJE DE LA DEMOCRACIA

Estas circunstancias en las cuales se hallan inmersas las sociedades latinoamericanas sólo desaparecerán cuando existan ciudadanos más participativos, conscientes de sus derechos y también de sus obligaciones. Ésta es a la razón por la cual el Informe se basa inequívocamente en el concepto de democracia de ciudadanía, en el cual la ciudadanía es un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente de estar adscrito a un Estado nacional.

Por serlo, un ciudadano tiene derecho a ser respetado en su dignidad; también tiene derecho a la provisión social de las condiciones necesarias para ejercer libremente todos los aspectos y actividades de su sociabilidad, incluyendo la facultad de organizarse para formar partidos políticos u otro tipo de organizaciones que le permitan participar activamente en la construcción de lo público, y por ende tener un papel preponderante en la definición de su representación y en el debate de la agenda pública con el propósito de construir una democracia deliberativa.

LOS GRANDES DESAFÍOS Y LOS TEMAS DE LA AGENDA LATINOAMERICANA

Uno de los grandes fines que persigue el Informe es, por una parte, revivir el debate latinoamericano sobre su democracia y, por otro, proponer cuáles serán algunos de los grandes desafíos de la democracia para superar las carencias a las que hoy se enfrenta.

En este sentido, presenta el concepto de ciudadanía desde tres perspectivas: la política, la civil y la social, reconociendo cómo, respecto de la primera, se han producido las mayores conquistas, pero señalando las grandes deficiencias en cuanto a las otras dos.

Unas de las más graves fallas en cuanto a la *ciudadanía civil* se refiere al efectivo respeto de los derechos civiles y humanos. Las insuficiencias afectan las cuatro dimensiones de la ciudadanía civil analizadas en el Informe: la igualdad legal y la protección contra la discriminación; el derecho a la vida; la integridad física y la seguridad; el funcionamiento de la administración de la justicia y, en algunos países, la libertad de prensa.

Las deficiencias en el campo de la *ciudadanía social* constituyen uno de los desafíos más importantes que enfrenta la región. Los datos, en su mayor parte, reflejan una grave situación, con extendidas carencias en este campo. Por debajo de ciertos mínimos de derechos sociales, el concepto mismo de ciudadanía queda interpelado por la realidad. Los avances que algunos países han logrado, aunque significativos en sí mismos, son pequeños en comparación con la escala de los problemas que conducen a una gran exclusión de tipo social como consecuencia de la pobreza y la desigualdad.

Son precisamente esos dos fenómenos los que deben erradicarse a fin de alcanzar una auténtica democracia integral. En otras palabras, mientras no se reconozcan y hagan efectivas la ciudadanía civil y la ciudadanía social, ni el sistema democrático, ni la propia economía de mercado producirán los resultados que se esperan.

El extendido sentimiento de insatisfacción por los resultados del ajuste pretendido con las reformas económicas y políticas que tuvieron lugar en América Latina, en la estricta aplicación del Consenso de Washington, y la movilización de la sociedad latinoamericana para luchar por sus derechos, refuerzan esa afirmación y subrayan la urgencia de poner en marcha un proceso de cambio, que asegure el reconocimiento y vigencia efectiva de los derechos civiles y sociales.

La democracia precisamente organiza las relaciones de cooperación y la solución pacífica de los conflictos entre ciudadanos, entre los ciudadanos y las organizaciones, y dentro de las organizaciones, en orden a asegurar que la resolución de los conflictos inherentes a la modificación del equilibrio de poder no sea violenta y no inhiba los derechos ciudadanos

Esa democracia debe ser el escenario y el instrumento de ese proceso de cambio, para encarar y resolver las tensiones de la construcción social sin recurrir a la fuerza, frente a la amenaza, todavía latente, de retroceso a formas autoritarias de gobierno.

LA AGENDA PROPUESTA

El Informe propone criterios para una agenda que permita atacar el déficit democrático y que, partiendo de recuperar el espacio de la política y de los partidos políticos para la democracia, debata y brinde respuestas frente a cuestiones centrales.

Los grandes temas que componen esta agenda se refieren básicamente a la renovación del contenido y la relevancia de la política y sus instituciones; a la construcción de una nueva estatalidad; a impulsar una sociedad civil verdaderamente participativa; a ampliar el espacio de lo público con el fin de garantizar ese diálogo permanente entre el ciudadano y el Estado, entre la sociedad y las instituciones; a mirar la economía desde la democracia y a crear los espacios de autonomía que las democracias latinoamericanas requieren para actuar en el contexto de la globalización.

La política y los partidos políticos deben recobrar contenido y representatividad. Hay que llenar a la sociedad de política y a la política de sociedad.

La política cumple una función vital en el proceso democrático: encarna las opciones, agrupa las voluntades y crea poder. Éstas son tres condiciones inexcusables para el desarrollo de la democracia. Una política que

no cumpla con ellas pone en peligro la sustentabilidad democrática. En América Latina hay crisis de la política y crisis de representación porque estas tres condiciones sólo se cumplen parcialmente y en ocasiones no existen. Más aun, hoy se advierte una creciente incapacidad de la política para articular proyectos colectivos, y un desprestigio general de esta vital actividad que se percibe como especialmente corrupta.

La política pasó a ser en la región una actividad poco vinculada con las identidades, intereses y aspiraciones de la sociedad; *está vacía de contenido*. La crisis de la política se expresa en la ruptura que existe entre los problemas que la ciudadanía reclama resolver y la capacidad que aquella tiene para enfrentarlos. Ahí radica buena parte de los problemas de confianza y legitimidad que en América Latina enfrentan la democracia, la política, los partidos políticos, las instituciones básicas y sus líderes.

De forma paralela a esa declinación de la vida partidaria, han aparecido nuevos actores en el escenario de la vida pública. Medios de comunicación, Iglesia, empresarios y grupos económicos, organizaciones no gubernamentales, juntas vecinales, sindicatos, intervienen de manera creciente y activa en el debate, representando intereses parciales –sin el marco de un proyecto unificador nacional– a los cuales hay que crearles escenarios ordenados de participación efectiva. En efecto, debe aceptarse que la democracia, entendida como forma de organización de la sociedad, implica una mayor participación del ciudadano, y en especial de los tradicionalmente excluidos en la construcción de la agenda, en la deliberación de las soluciones y en el escenario de lo público.

Se abre así un doble desafío político: resolver el problema de la pérdida de contenidos de la política, su consiguiente dificultad para resolver el déficit de la democracia y la cuestión del poder necesario para resolverlos; y encontrar el medio para que la acción de las organizaciones de la sociedad civil enriquezca la esfera pública y contribuya a solucionar los desafíos del espacio político.

UN ESTADO EFICAZ PARA GOBERNAR LA GLOBALIZACIÓN

El Estado es uno de los rostros de la democracia: un Estado sin poder es una democracia sin poder. Un Estado no creíble conduce a desconfiar de la democracia. Un Estado anémico expresa una democracia de ciudadanía imperfecta. Una agenda de un Estado para la democracia debería vertebrarse a partir de la idea de nación para

CANCELLERES COLOMBIANOS (CONT.)

Ramón Santodomingo Vila
(1841/1902)



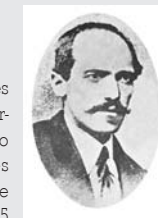
Diplomático de origen costeño, jefe militar del movimiento que se llamó Regenerador y que derrocó al gobierno del Estado de Bolívar. El presidente Santiago Pérez lo encargó del ministerio de Relaciones Exteriores en 1874. Suscribió en Washington cuatro declaraciones relativas a la neutralidad del Canal de Panamá que garantizaban el compromiso del gobierno colombiano la neutralidad del Istmo de Panamá y su soberanía. Recibió el cargo de Aquileo Parra, quien estuvo un mes encargado del ministerio.

Jacobo Sánchez
(1824/1898)



Literato, periodista y filósofo. Dejó sus estudios eclesiásticos para dedicarse a la jurisprudencia. El presidente Santiago Pérez lo nombró secretario de Relaciones Exteriores en 1874, cargo en el que permaneció un año. Redactó y dirigió al gobierno de Venezuela las notas por las que se logró que esa república desocupara el territorio de San Faustino ratificando así los derechos soberanos de la patria.

Francisco de Paula Rueda
(1832/1882)



Magistrado de los tribunales del Tolima y Cundinamarca. Ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Santiago Pérez entre 1875 y 1876. Como jefe de la Cancillería fue hombre de previsiones para el futuro internacional de la República. Por esta razón fijó el principio realista de solucionar diferencias limítrofes con Venezuela de acuerdo con la equidad y la conveniencia.

Carlos Nicolás Rodríguez
(1830/1884)



Surgió a la vida pública siendo director de un colegio en Bucaramanga. Perteneció a la Asamblea Legislativa del Estado de Santander. El presidente Aquileo Parra lo nombró ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó entre 1876 y 1877. Adoptó una valiente actitud al rechazar las frecuentes incursiones en Colombia por parte de las tropas armadas del Ecuador.

la cual se pretende que el Estado actúe. Debería tener en cuenta al Estado en tanto centro de toma de decisiones legítimas, eficaces y eficientes orientadas a enfrentar los problemas que las sociedades reconocen como más relevantes. Un Estado soberano, pero que cada día más se relaciona con otros actores que inciden necesariamente en la vida de los ciudadanos.

Para ello es preciso debatir las cuestiones que en América Latina ponen en duda la eficiencia y eficacia de las burocracias del Estado, la efectividad de su sistema legal y su propia credibilidad. Éstas son: ineficiencia de la acción del Estado y aguda reducción de su autonomía; ineffectividad del sistema legal; incapacidad para alcanzar el conjunto de su territorio y todos sus habitantes; falta de un efectivo monopolio de la fuerza; incapacidad estatal para asumir la representación de la diversidad al interior de la nación; pérdida de credibilidad, falta de transparencia y responsabilidad; incompetencia del sistema político para construir poder estatal, que permita ejercer soberanamente el mandato popular.

GOBERNAR LA GLOBALIZACIÓN

La globalización no puede detenerse. Paradójicamente, ella demanda más Estado eficaz y no menos Estado inepto para gobernar la globalización. Pero al propio tiempo se requiere de una acción conjunta de la subregión para poder hacer valer su peso en las decisiones que, sobre todo en el ámbito de la economía, determinan de manera relevante la suerte de los ciudadanos: unos Estados que unidos puedan exigir con éxito que las determinaciones sobre la suerte de los países y las de sus nacionales se adopte por las instituciones internacionales más democráticamente y no como imposición de los más ricos y poderosos.

La acción aislada de la mayor parte de los Estados nacionales latinoamericanos resulta insuficiente para influir, controlar, regular o beneficiarse de procesos transnacionales o para resistir tendencias hegemónicas en los planos económico y político.

Por eso, en América Latina es imperativo ir más allá de los mecanismos de integración comercial actualmente existentes, hacia formas de integración política –como la que pretende el Grupo de Río–, que operen en los espacios reales de los procesos económicos, sociales y políticos, por un lado y, por otro, amplíen el margen de decisión de los Estados de la región.

Es decir, debe hacerse una defensa colectiva de la democracia, entendida con toda la complejidad de su contenido, tal y como lo consagró la Carta Democrática Interamericana aprobada en Lima el 11 de septiembre del 2001.

O sea, con respeto a las libertades humanas y los derechos sociales; con desarrollo económico y social, incluidos el combate a la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano; la creación de empleo productivo, la preservación del medio ambiente y la educación de calidad. Todo ello dentro de la sujeción estricta al Estado de derecho, el respeto a la soberanía de los Estados y la aplicación de la cláusula democrática vigente en los mecanismos regionales y subregionales.

Si se quiere más información, se recomienda consultar la página www.democracia.undp.org

AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

Ex canciller de la República de Colombia. Graduado en Ciencias Económicas y Jurídicas, ex director del pnud para América Latina y miembro de la Comisión Nacional de Conciliación. Coordinó el trabajo del equipo que elaboró el Informe sobre la Democracia en América Latina en la parte correspondiente a la Comunidad Andina.